



**IES "LAS NORIAS"
MONFORTE DEL CID**

PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA (PARTE PEDAGÓGICA DE LA PGA)

APROBADO POR CONSEJO ESCOLAR DE 15-11-2018

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2.PROGRAMA DE AULA COMPARTIDA.

3. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO.

Justificación de la aplicación de la medida.

Perfil del alumnado propuesto para el programa.

Criterios para distribuir el alumnado del programa en los grupos ordinarios de referencia.

Criterios de organización espacial y temporal.

Criterios de promoción y procedimientos para recuperar las materias pendientes.

Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento, evaluación y revisión, si procede, del programa.

Datos estadísticos del programa

4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA 4 ° ESO (PR4)

5 . APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO (NEAE)

6. OTRAS ACTUACIONES

Concreción del currículo.

Proyecto lingüístico del centro.

Organización de grupos flexibles y desdobles.

Organización de actividades de refuerzo y de profundización.

Organización de la opcionalidad.

Medidas o programas de compensación educativa.

Reducción del abandono escolar temprano.

Mejora de la convivencia.

Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso.

Actuaciones complementarias contra el abandono escolar dentro del ámbito del

programa PROEDUCAR:

CTIM

Justificación y breve descripción de la actuación.

Cursos y alumnado participante. Profesorado. Espacios y horarios.

Agrupamientos.

Programación didáctica.

Indicadores y procedimientos previstos para el seguimiento,
evaluación y revisión del taller.

TALLER DE REFUERZO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESO

Justificación y breve descripción de la actuación.

Cursos y alumnado participante. Profesorado. Espacios y horarios.

Agrupamientos.

Programación didáctica.

Indicadores y procedimientos previstos para el seguimiento,
evaluación y revisión del taller.

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Actuación para la Mejora (en adelante PAM), es un documento del centro que constituye la parte pedagógica de la Programación General Anual (en adelante PGA). Así lo establece el artículo 12 del Decreto 104/2018 por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano (DOCV de 07-08-2018), y en el artículo 3.1 de la Resolución de 20 de agosto de 2018 por la que se regula la elaboración de las actuaciones del Plan de actuación para la mejora (DOCV de 24-08-2018).

El PAM debe contemplar el conjunto de actuaciones e intervenciones de carácter educativo que se realizan en el centro para mejorar por un lado la calidad educativa, y por otro, contribuir a la equidad en la educación y la mejora de las competencias del alumnado.

La Consellería de Educación, a través de diversas convocatorias, tiene a disposición de los centros una serie de actuaciones y programas para la consecución de los fines que persigue el PAM. Corresponde a cada centro, en función de la tipología de su alumnado, y de las necesidades generales del mismo en materia de atención a la diversidad, conformar la mejor oferta educativa que se adapte a dichas necesidades.

Asimismo, y sin necesidad de acudir a los programas que la Consellería de Educación pone a disposición de los centros, desde un ámbito más directo de actuación, también se pueden llevar a cabo otras actuaciones que son competencia de los propios centros y que éstos pueden poner en marcha con los recursos personales y materiales de que ya disponen.

Todas las actuaciones anteriores son las que deben conformar el PAM de un centro docente, con atención al adecuado desarrollo de los puntos que marca la normativa reguladora.

El PAM del IES “Las Norias” que se desarrolla a continuación, pretende dar respuesta a la normativa en cuanto a la disposición del citado documento, al tiempo que éste se redacta siguiendo un riguroso análisis de la situación del centro, eligiendo los programas que oferta la Consellería más adecuados a nuestro alumnado, y diseñando nuestras propias actuaciones tratando de dar respuesta a las necesidades que detectamos en nuestros alumnos y que son objeto de análisis, debate y decisión en los órganos de coordinación docente y en los órganos colegiados de gobierno del centro.

2. PROGRAMA DE AULA COMPARTIDA.

El IES “Las Norias” no tiene autorizado este programa.

3. PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y DEL RENDIMIENTO.

3.1. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento autorizado en el IES “Las Norias” está diseñado por ámbitos para 3º ESO. Es un programa especial de atención a la diversidad dirigido a alumnado del centro que presente dificultades importantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Pretende facilitar al alumnado el alcance de las competencias clave y de los objetivos de la Secundaria Obligatoria.

El diseño del programa se realiza conforme a lo establecido en el punto 4 del anexo II (Línea de acción PM01) de la Resolución de 20 de agosto de 2018 por la que se regula la elaboración de las actuaciones del Plan de actuación para la mejora para 2018-2019 (DOCV de 24-08-2018).

Justificación de la aplicación de la medida

El curso 2018-2019, es el primero que se pone en marcha en el IES “Las Norias” este programa. A finales del curso pasado, tras la supervisión del PAM por parte de la Inspección Educativa, y después de analizar las medidas de atención a la diversidad que tenía en funcionamiento el centro, se acordó en la Comisión de Coordinación Pedagógica y en el Claustro, solicitar la implantación de este programa, ya que teníamos suficiente alumnado que cumplía el perfil del mismo y su puesta en marcha pensamos que les iba a facilitar la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave. Asimismo, para el próximo curso, también tenemos intención de solicitar el PR4, cuyo alumnado en gran parte estará conformado con el alumnado que este curso finalice el PMAR que tenemos actualmente implementado en el centro.

Perfil del alumnado propuesto para el programa

Conforme establece el punto 6 del Anexo II de la Resolución de 20 de agosto de 2018, anteriormente citada, el alumnado que conforma el PMAR es alumnado que tiene dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. Se trata de alumnado que ha repetido en alguna ocasión en cursos anteriores y tras cursar 2

ESO , no está en condiciones de promocionar a 3º ESO, o bien que ya ha cursado 3º ESO y no cumple los requisitos para promocionar a 4º ESO.

En cualquier caso, este alumnado ha demostrado interés por estudiar, participar en clase, entregar trabajos y cumplir adecuadamente con su cometido. Sin embargo, su capacidad es limitada, y aunque tratan de esforzarse por superar las materias, no llegan a los mínimos necesarios para considerar que las han superado. Este perfil de alumnado necesita un programa adaptado a sus necesidades, y precisamente el PMAR por ámbitos es el programa idóneo para ayudarles a conseguir el título de Graduado en Secundaria.

Criterios para distribuir el alumnado del programa en los grupos ordinarios de referencia

Para distribuir al alumnado de PMAR en los grupos ordinarios de referencia se han seguido los siguientes criterios:

- Que hubiera un número similar de alumnos de PMAR en 3º ESO A y 3º ESO B.
- Que en el mismo grupo de 3º ESO no hubiera alumnos que el curso pasado hubieran tenido problemas de convivencia entre sí.
- Que la distribución por sexos del alumnado fuera lo más equitativa posible.
- La distribución por materias optativas o por materias que debía cursar el alumnado con su grupo de referencia ha sido totalmente al azar teniendo en cuenta los criterios anteriores.

Criterios de organización espacial y temporal

Al igual que el resto de alumnado del centro, el grupo de 3º PMAR tiene asignada un aula específica para la tutoría, pero esta aula no es en la que se imparte el resto de materias. La organización del IES “Las Norias” es por aulas-materia, de forma que cuando suena el timbre de intercambio de clases, todo el alumnado del centro se debe trasladar al aula en la que tengan la siguiente clase. Esto ha permitido reducir problemas de convivencia y de destrozos en las aulas durante el intercambio de clases. El grupo de 3º PMAR en este aspecto funciona exactamente igual que el resto de alumnado del centro.

Con respecto a la organización temporal, cabe decir que el horario de 3º PMAR comienza a las 8:00 y acaba a las 15:05 los lunes y martes, y a las 13:50 los miércoles, jueves y viernes, lo cual supone 32 períodos lectivos de clase con dos intervalos de recreo. Esta distribución horaria es la misma que en 3º ESO.

El grupo de 3º PMAR tiene una hora de tutoría específica con su tutora, que es la profesora del Ámbito de Lengua Extranjera, y otra hora de tutoría con su grupo de

referencia (3º ESO A ó B).

Criterios de promoción y procedimientos para recuperar las materias pendientes

Criterios de promoción

La regulación de la promoción del alumnado de 3º PMAR se encuentra regulada en la Orden 38/2017, por la que se regula la evaluación en ESO y en Bachillerato, y en la Resolución de 20 de agosto de 2018, por la que se regula la elaboración de actuaciones del Plan de Actuación para la Mejora para el curso 2018-2019. La regulación de la promoción para PMAR contenida en ambas disposiciones legales se resume en los siguientes cuadros:

PROMOCIONA DE FORMA ORDINARIA	Supera todas las materias en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
	Tenga evaluación negativa como máximo: <ul style="list-style-type: none">• En el ámbito lingüístico y social.• En el ámbito científico-matemático.• En el ámbito de lenguas extranjeras y/o en una materia.• En una o dos materias.

PROMOCIONA DE FORMA EXCEPCIONAL	Tenga evaluación negativa como máximo: <ul style="list-style-type: none">• En el ámbito lingüístico y social y en una materia.• En el ámbito científico-matemático y en una materia.• En el ámbito de lenguas extranjeras y en dos materias.• En tres materias.
	Condiciones: <ul style="list-style-type: none">• El equipo docente considera que la naturaleza de los ámbitos o materias con evaluación negativa no impide que el alumno/a siga con éxito el curso siguiente,• El alumno/a tiene expectativas favorables de recuperación.• La promoción beneficiará su evolución académica.• Se aplicarán al alumno/a las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

La promoción ordinaria está muy clara y no admite lugar a interpretación. Sin embargo, la promoción excepcional sí permite un pronunciamiento de la Junta de Evaluación sobre la conveniencia de promoción o repetición de un alumno/a.

Se deben establecer pues, unos criterios para clarificar cuándo se cumplirán o no las condiciones que regula la normativa y en consecuencia, se permita dicha promoción excepcional.

Al igual que el curso pasado se aprobaron unos criterios de promoción excepcional en la ESO para alumnado que no hubiera superado dos materias instrumentales, y otros criterios para el alumnado que no hubiera superado tres materias, este curso se deberá aprobar un documento similar que, partiendo de las condiciones y criterios establecidos para el alumnado de la ESO en dichos documentos, recogerá unos criterios similares adaptados a las especiales características del alumnado de PMAR.

Criterios para recuperar las materias pendientes

La regulación actual del PMAR establecida en la Resolución de 20 de agosto de 2018 establece que en el PAM han de figurar los criterios para la recuperación de las materias pendientes del alumnado de PMAR, pero no fija ningún criterio a priori. Por tanto, en el IES "Las Norias" se asume el criterio que en su momento establecía la Resolución de 28 de julio de 2016, que establecía instrucciones para la aplicación de este programa durante el curso 2016-2017. Conforme al Anexo I, instrucción quinta, punto 2 a),

*“a) Para las materias integradas en los ámbitos se establecerá un plan de recuperación específico que supondrá la adaptación del currículum del ámbito al alumnado. **La superación del ámbito correspondiente supondrá, por tanto, la superación de las materias implicadas pendientes de superación.***

b) Para el resto de materias no superadas, los departamentos didácticos correspondientes establecerán el plan de recuperación que se desarrollará a lo largo del curso con el fin de que el alumnado pueda recuperarlas”.

Criterios y procedimientos previstos para el seguimiento, evaluación y revisión, si procede, del programa

Trimestralmente se hará un seguimiento del programa en la Comisión de Coordinación Pedagógica. La tutora forma parte de la misma, y expondrá en primer lugar los logros del alumnado, así como los problemas generales a los que se enfrenta el

profesorado y alumnado sobre el funcionamiento general del grupo. Tras esta exposición, la Comisión evaluará el programa conforme a unos indicadores que se valorarán cuantitativamente de 0 a 10, y con un apartado de observaciones y propuestas de mejora.

Al finalizar el curso, la Comisión de Coordinación Pedagógica, analizará el funcionamiento global del programa y propondrá al Claustro su continuidad o su supresión, así como la puesta en marcha, si procede, del programa de refuerzo de 4º ESO (PR4) para dar continuidad al alumnado que está cursando actualmente 3º PMAR.

Datos estadísticos del programa

Curso donde se realiza la actuación: 3º ESO.

Número de alumnado participante: 13

Horario:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:00 8:55	Amb. Leng Extr.	Tut. Espec.	Ámb. Ling-Soc	Ámb. Ling-Soc	Ámb. Ling-Soc
8:55 9:50	EPVA	Ámb. Ling-Soc	Ámb. Ling-Soc	Música	Ámb. Ling-Soc
9:50 10:45	Ámb. Cient-Matem	Ámb. Ling-Soc	Tecnología	Ámb. Cient-Matem	Ámb. Cient-Matem
RECREO					
11:05- 12:00	Ámb. Cient-Matem	Educación Física	Amb. Leng Extr.	Ámb. Cient-Matem	Ámb. Cient-Matem
12:00- 12:55	Ámb. Ling-Soc	Relig/Val. Et.	Ámb. Cient-Matem	Ámb. Cient-Matem	IAEE Francés Informática
12:55 13:50	Ámb. Ling-Soc	IAEE Francés Informática	Ámb. Cient-Matem	Educación Física	EPVA
RECREO					
14:10- 15:05	Tecnología	Música			

Profesorado y horas semanales destinadas al programa.

PROFESORADO	MATERIA IMPARTIDA	HORAS DEDICADAS AL PROGRAMA
Mercedes Rubio Cañizares	Ámbito de Lengua Extranjera	2 horas de docencia 1 hora de tutoría específica
Rosa María Muñoz Lozano	Ámbito Lingüístico y Social	9 horas

Amparo Olba Rallo	Ámbito Científico y Matemático	8 horas
Marta Cabañero Ferri	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2 horas
Isabel García de las Bayonas Piñana	Tecnología	2 horas
José Luis Santiago Merino	Educación Física	2 horas
José Luis Alcantud García	Religión	1 hora
Esperanza Bernardina Gomis Calvo	Valores Éticos	1 hora
Miguel Ángel Mas Mataix	Música	2 horas
Antonio Damián Linares Cazorla	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	2 horas
Jacqueline Moraian Rodes	Francés	2 horas
Emilio Ernica Lafuente	Informática	2 horas
Eloy Mira Botella	Tutoría con 3º ESO A	1 hora
Vicent Benavent Oltra	Tutoría con 3º ESO B	1 hora

4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA 4º ESO (PR4)

El IES “Las Norias” no tiene autorizado este programa.

5 .APOYO AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado se centran sobre todo en las materias instrumentales (Castellano, Valenciano y Matemáticas). Estas materias, son las que centran la mayoría de actuaciones que se desarrollan en el centro dirigidas al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo.

Este alumnado cuenta en su horario con horas en las que acude al aula de PT para reforzar conocimientos de estas materias. Los apoyos se realizan preferentemente en las horas en las que se está impartiendo docencia en el grupo ordinario de la materia que es objeto del apoyo específico en el aula de PT. Asimismo, también hay casos en los que, por necesidades del propio alumnado, son necesarias más horas de apoyo en las materias instrumentales, por lo que se usan horas de otras materias que se imparten en el

grupo ordinario para reforzar contenidos en el aula de PT de materias instrumentales. En estos casos, se intenta que el número de horas que afecte a dichas materias se reparta de forma lo más equitativa posible, de manera que el alumno/a no use todas las horas en una sola materia para recibir los apoyos, sino usar varias materias diferentes de las instrumentales.

El perfil del alumnado que es objeto de esta actuación es alumnado con un gran desfase curricular en las materias instrumentales, escasa adaptación a la dinámica del aula o alumnado que presenta problemas conductuales en el aula ordinaria.

De esta forma, podemos encontrarnos en el aula de PT alumnado de distintos niveles, y trabajando a la vez distintas materias. No obstante, por la experiencia acumulada en los últimos años, estos criterios precisamente son los que favorecen la máxima optimización de los recursos y de la respuesta educativa al alumnado.

En cuanto a la modalidad de apoyo, normalmente se realizan en un aula específica de PT, pero también se están haciendo apoyos dentro del aula de referencia (concretamente 4 horas), favoreciendo así la inclusión del alumnado, y que la metodología utilizada sea más acorde con el trabajo en equipo del profesorado, ya que la coordinación se produce entre ambos docentes se produce en el mismo momento de la impartición de la clase, y no en un momento posterior.

Esta actuación del PAM se realiza para el alumnado con adaptaciones curriculares significativas y no significativas.

Con respecto al reparto de este alumnado en los grupos de referencia, siempre se procura que sea lo más equitativo posible, de forma que siempre haya un número similar de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en cada grupo.

Asimismo, para este alumnado con necesidades específicas de apoyo, tenemos una cuidada elección del alumno/a tutor/a en el programa de Tutoría entre Iguales (TEI). El hecho de tener en el centro relativamente pocos alumnos, hace que los conozcamos mejor y que podamos ser rigurosos y muy específicos en la asociación del alumnado que va a realizar la tutoría.

6. OTRAS ACTUACIONES

Concreción del currículo

Nos remitimos a las programaciones didácticas de cada departamento que figuran en el CD anexo a la Programación General Anual.

Proyecto lingüístico del centro

L'IES "Las Norias" no té implantat un model plurilingüe on s'utilitzen diferents llengües vehiculars en els processos d'ensenyament-aprenentatge. Per tant hem de veure el procés de normalització lingüística des del punt de vista de la normalització de l'ús del valencià en la vida quotidiana del centre, i també de l'ús de llengües estrangeres a l'aula de matèries no lingüístiques de forma experimental i puntual, ja que finalment el centre no es va incorporar al programa experimental plurilingüe que va oferir la Conselleria als centres docents a la finalització del curs passat.

El nostre centre forma part de la xarxa de centres on hi ha implantat un Programa d'Incorporació Progressiva, i encara no té implantat un projecte lingüístic segons estableix la Llei 4/2018 de plurilingüisme. S'hi imparteixen dues assignatures no lingüístiques en valencià a l'ESO: Educació Física i Tecnologia. Aquestes assignatures tenen els seus materials didàctics propis, però no hi ha documentació oficial del centre en valencià, com per exemple impresos de matrícula, justificants de faltes d'assistència, models de cartes als pares...

L'ús social del valencià tampoc és molt significatiu. Les classes d'àrees no lingüístiques són en castellà i els alumnes parlen també en castellà, encara que hi ha professors que sí parlen valencià entre ells. Les entrevistes amb els pares són també en castellà, i els alumnes parlen en valencià només amb els professors de valencià, per la qual cosa es fa necessari prendre mesures efectives per tal d'impulsar l'ús del valencià al centre, a nivell administratiu, docent i també social.

Pretenem impulsar l'ús del valencià al centre mitjançant els següents àmbits d'actuació amb la temporalització indicada:

Àmbit administratiu

- Els nous impresos, formularis i models de documentació interna diversa, es redactaran en bilingüe: avisos, comunicacions, convocatòries, fulls informatius, justificació de faltes, sol·licitud de permís...

- Els segells i encunys, que s'hagen de fer de nou, dels òrgans dependents del centre seran en valencià.
- Es facilitarà l'assistència als cursos de valencià organitzats per la Direcció General de Política Lingüística.
- Retolació en bilingüe dels cartells d'eixida i evacuació del centre.

Àmbit acadèmic-pedagògic

- Fomentar l'ús de material docent en valencià (llibres impresos, llibres electrònics, vídeos, presentacions multimèdia...)
- Compra de llibres en valencià del programa de dinamització de les biblioteques.
- Fomentar l'ús del valencià com a llengua de realització de treballs i exàmens per part de l'alumnat.
- Realitzar recerques d'informació en valencià sobre una determinada matèria a Internet.
- Promoure l'ús preferent del valencià en la redacció dels criteris d'avaluació i recuperació que es reparteixen als alumnes.
- Utilització d'una agenda escolar en valencià. Aquesta agenda és també solidària, ja que un percentatge del seu cost es dedica a projectes socials.

Àmbit social

- Redactar un full informatiu per divulgar els objectius i les actuacions previstes en el PANL a tots els sectors de la comunitat educativa.
- Organitzar un cicle de cinema en valencià.

Organización de grupos flexibles y desdobles

Entendemos los grupos flexibles como aquellos grupos no oficiales en los que se imparte al alumnado un currículo adaptado a su nivel, y que en cualquier momento son susceptibles de volver a su grupo de referencia si el profesorado considera que han adquirido el nivel suficiente para seguir la clase con normalidad dentro de su grupo de referencia. Ésta es precisamente la flexibilidad de este tipo de agrupamiento del alumnado, y que permite sacar el máximo rendimiento a esta actuación.

Por su parte, el desdoblamiento de un grupo no sigue ningún criterio de nivel del alumnado. Este agrupamiento se hace al azar o por orden de lista simplemente con intención de reducir la ratio del alumnado y posibilitar una atención mejor y más individualizada en clase.

En el presente curso, tenemos distribuidos los agrupamientos flexibles y desdobles por departamentos conforme se cita a continuación.

Departamento de Valencià

Se hace un agrupamiento flexible en 1º ESO A y B.

Se desdobra en 2 h a 1º ESO C.

Se hace un agrupamiento flexible en 2º ESO A y B

Se desdobra totalmente 2º ESO C.

Programa Proeducar (refuerzo y acompañamiento en 2º ESO) por 2 horas.

Departamento de Inglés

Se hace un agrupamiento flexible en 2º ESO A y B

Se desdobra totalmente 2º ESO C.

Departamento de Matemáticas

Se hace un agrupamiento flexible en 1º ESO A y C

Se hace una hora de poyo en 1º ESO B

Se hace un agrupamiento flexible en 2º ESO B y C

Se hace una hora de apoyo en 2º ESO A

Se desdoblan las Matemáticas Académicas de 3º ESO.

Departamento de Tecnología

Se desdobra en una hora 1º ESO A, B, C y 2º ESO C

Se desdoblan dos horas en 2º ESO A y B.

Se desdobra una hora en 3º ESO (A y B están juntos).

Geografía e Historia

Se desdobra la Cultura Clásica de 2º ESO.

Departamento de Castellano

Se hace un agrupamiento flexible en 2º ESO A y B.

Se refuerza 2º ESO C en tres horas.

Departamento de Física y Química

Se desdobra completamente 2º ESO A, B y C.

Se desdobra en una hora a 3º ESO A y otra hora a 3º ESO B

Departamento de Biología

Se desdobra completamente 3º ESO A y B.

Se desdobra completamente 1º ESO B.

Organización de actividades de refuerzo y de profundización

Las actividades de refuerzo y profundización son fundamentales a la hora de conseguir una adecuada atención a la diversidad en el centro.

Por un lado, las actividades de refuerzo contribuyen a afianzar los contenidos y sentar unas bases sólidas para adquirir los conocimientos necesarios de los contenidos. Además, estas actividades son las que mayoritariamente realiza el alumnado de los agrupamientos flexibles y los de grupos especiales como PMAR o PR4.

Asimismo, las actividades de profundización contribuyen a estimular la curiosidad del alumnado, a investigar y a despertar el interés por la materia y por estudios posteriores relacionados con la misma.

Tanto las actividades de refuerzo como de profundización son una parte integrante de las programaciones didácticas, conforme establece el Decreto 87/2015, que regula el currículo de la Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Valenciana. La descripción detallada por materias de estas actividades, figura en el CD de programaciones didácticas que figura como anexo a la Programación General Anual.

Organización de la opcionalidad

La organización de la opcionalidad en el centro es una cuestión importante ya que posibilita al alumnado elegir determinadas materias conforme a sus intereses, motivaciones o estudios posteriores que deseen cursar. Asimismo, también constituye a nivel organizativo una herramienta importante para equilibrar la dotación horaria de los diferentes departamentos, evitar desplazamientos del profesorado, y configurar la plantilla de forma que sea acorde con las instrucciones recibidas desde la Dirección Territorial de Educación para la petición de profesorado a tiempo parcial.

El Proyecto Educativo del centro tiene establecidos los mecanismos para que el alumnado conozca con antelación las materias que se ofertarán, con una breve descripción de las mismas. Asimismo, se realiza un sondeo no vinculante entre el alumnado para organizar la opcionalidad el curso siguiente, así como las simultaneidades de las materias de 4º ESO y Bachillerato. En el IES "Las Norias" siempre se sigue el criterio de maximizar la oferta de materias para que el alumnado pueda elegir, dentro de las posibilidades organizativas y de la dotación horaria que le corresponde al centro.

Para 2018-2019, la organización de la opcionalidad por cursos es la siguiente:

	TRONCALES	ESPECÍFICAS	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
1º ESO		Religión Valores Éticos	Informática Educación Plástica, Visual y Audiovisual Francés Cultura Clásica Taller de refuerzo (Castellano)
2º ESO		Religión Valores Éticos	Informática Francés Cultura Clásica Taller de refuerzo (Matemáticas)
3º ESO	Matemáticas Académicas Matemáticas Aplicadas	Educación Física Música EPVA	Informática AEE Competencia comunicativa oral en Inglés Francés
		Religión Valores Éticos	
		Cultura Clásica Tecnología Francés	
4º ESO	Matemáticas Académicas Matemáticas Aplicadas	Religión Valores Éticos	
	PARA BAC Biología y Geología Física y Química	BOQUE A TIC Filosofía Tecnología	
	PARA BACSH Economía Latín	BLOQUE B Competencia comunicativa oral en Inglés Francés EPVA Música	
	CAAP IAEE		

	TRONCALES	ESPECÍFICAS	LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA
1º	Francés	Francés	

BACH	Dibujo Artístico I Tecnologías de la Información y Comunicación I	Dibujo Artístico I TIC I	
	PARA BACHS Historia del Mundo Contemporáneo Literatura Universal	Anatomía Aplicada Religión Tecnología Industrial I	
2º BACH	PARA BAC Física Biología	Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente Psicología Francés Tecnología Industrial II TIC II Religión	Educación Física deportiva y Salud (voluntaria)
	PARA BACHS Griego II Economía de la Empresa Geografía Historia del Arte		

Medidas o programas de compensación educativa

En el IES “Las Norias” no hay un grupo específico de alumnado con necesidades de compensación educativa, ya que no llegamos al 20% mínimo que establece la Orden de 4 de julio de 2001, que regula la atención al alumnado de compensación educativa.

No obstante, sí se aplican medidas para compensar las desigualdades educativas que apreciamos en nuestro alumnado, que son debidas a:

- Incorporación tardía al sistema educativo.
- Retraso en la escolarización o desconocimiento de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana.
- Pertenencia a minorías étnicas o culturales en situación de desventaja social.
- Internamiento en hospitales o en hospitalización domiciliaria.
- Escolarización irregular o problemas de absentismo.
- Inadaptación al medio escolar y al entorno educativo.

Este alumnado está repartido de forma equitativa entre los grupos ordinarios de la ESO, para evitar la concentración en un único grupo que haga que la docencia en el

mismo sea más difícil. Asimismo, a cada alumno/a se le aplica una serie de medidas para compensar las desigualdades encontradas y su causa, que son las siguientes:

- Valoración de la situación familiar para diseñar la acogida en el centro y en el grupo y proporcionarle la situación más idónea posible.
- Proporcionar al alumno/a material específico adaptado a su nivel para que no desconecte con el sistema educativo, y poco a poco sea consciente de sus logros.
- Diseñar un horario de acogida específico durante el primer mes para facilitar la integración del alumno/a en su grupo.
- Realización de actividades de tutoría específicas para la sensibilización del resto de alumnado del grupo.
- Contacto permanente con las familias para favorecer que el alumno/a se integre correctamente y que las actuaciones desde el entorno familiar y educativo estén coordinadas.
- Coordinación con los Servicios Sociales Municipales para que el entorno familiar del alumno/a objeto de la actuación sea el adecuado y pueda rendir de la forma más óptima posible en sus estudios, particularmente en situaciones de absentismo, inadaptación al medio escolar o entorno familiar complicado (se solicita actuación al Servicio de Atención a la Familia del municipio).
- Actividades específicas de tutoría y transversales en todas las materias, para el desarrollo de habilidades sociales y hábitos de vida saludable.
- Actividades para adquirir competencia comunicativa oral y escrita para alumnado con desconocimiento de los idiomas oficiales de la Comunidad Valenciana.
- Actividades para favorecer la convivencia, el rechazo a la violencia y el respeto mutuo.
- Selección adecuada del alumnado tutor que vaya a realizar la mejor labor de tutoría entre iguales con el alumnado de compensación educativa.
- Favorecer que este alumnado forme parte de los agrupamientos flexibles, refuerzos, apoyos, programas especiales (como PMAR o acompañamiento escolar), u otras medidas de atención a la diversidad de que dispone el centro.
- Adaptación del currículo ordinario de forma significativa o no significativa, según el nivel de partida del alumnado.
- Atención educativa domiciliaria para alumnado que cumpla los requisitos establecidos en la Orden de 21 de noviembre de 2006 (DOCV de 26-12-2006).

- Presencia en el centro de una educadora para un alumno que tiene una movilidad reducida.
- Atención fisioterápica a dos alumnos del centro, cuyos informes médicos lo aconsejaban.

Asimismo, desde el centro, también se mantienen reuniones presenciales con los Servicios Sociales Municipales (2 o 3 veces al año, según el número de casos susceptibles de ser tratados). No obstante, el contacto con los Servicios Sociales es constante para situaciones que van surgiendo. Existe en el centro un modelo de documento para comunicar a los Servicios Sociales las incidencias que detectamos en el alumnado, y que pueden ser tratadas en este órgano municipal.

Reducción del abandono escolar temprano

El abandono escolar temprano debemos entenderlo como la predisposición que tiene el alumnado a dejar el sistema educativo tanto antes como después de cumplir los 16 años.

Dado que la escolarización es obligatoria hasta los 16 años, se hace un especial seguimiento del abandono escolar antes de cumplir esta edad, mediante continuos contactos con las familias, envío de cartas certificadas y con registro de salida y acuse de recibo para casos graves, y en caso de presentar el alumno/a un absentismo importante, se comunica a los Servicios Sociales Municipales.

Por otro lado, el alumnado que está en riesgo de abandonar el sistema educativo justo al cumplir los 16 años, tratamos de incluirlo siempre en grupos flexibles para cursar un currículo adaptado, en programas especiales como FPB o PMAR, y le facilitamos el acceso a recursos de PT, ya que este alumnado es el que presenta normalmente mayores dificultades en cuanto a la comprensión y asimilación de los contenidos.

Asimismo, suele coincidir a menudo que el alumnado en grave riesgo de abandono del sistema educativo, tiene un entorno familiar desfavorecido, y a veces, con problemas económicos. En estos casos, previo informe de los Servicios Sociales Municipales, se incluye al alumno/a en el banco de libros del centro, para que tenga material curricular gratuito, y no abandone el sistema educativo por problemas económicos o por falta de material didáctico.

Los desdobles para reducir ratio y las adaptaciones curriculares (significativas o no) también contribuyen a una mejor atención al alumnado con riesgo de abandono escolar. Con la adaptación de currículo y con una atención más personalizada, pretendemos que el alumno/a perciba que tiene más ventajas estar dentro del sistema educativo que fuera de él, ya que de esta forma, tendrá mejores oportunidades de inserción laboral.

Para el alumnado que tiene firmemente decidido dejar el sistema educativo tras cumplir los 16 años, se le orienta hacia otras posibilidades de formación para su futuro:

- Escuela de adultos si tiene entre 16 y 18 años y un contrato de trabajo.
- Cursos de formación ocupacional del SEF.
- Pruebas libres del Graduado en Secundaria.
- Pruebas de acceso a ciclos de grado medio.
- Obtención de carnés profesionales (instalaciones eléctricas de baja tensión, instalaciones de calefacción y ACS, manipulador/a de gases fluorados, manipulador/a de alimentos, de productos fitosanitarios,...)

Mejora de la convivencia

La convivencia es una de las principales prioridades en el funcionamiento de un centro educativo. En el IES “Las Norias” damos una gran importancia a las actuaciones preventivas en materia de convivencia, de forma que minimicemos los riesgos y acotemos lo máximo posible las conductas que dificultan o alteran la convivencia en el centro.

Entre las actuaciones más importantes que llevamos a cabo para la mejora de la convivencia en el centro destacamos las siguientes:

Acogida del alumnado

- Visita al centro por parte del alumnado del colegio en una jornada de puertas abiertas, en la que realizan diversas actividades.
- Acogida al alumnado el primer día del curso, en el que tanto el equipo directivo como sus tutores les explican las principales cuestiones y normas de funcionamiento del centro.
- Al alumnado que se incorpora una vez iniciado el curso, se le asigna grupo y se le realiza un seguimiento durante las primeras semanas a través del tutor/a, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación.

Tutorías

Al comienzo de cada curso escolar Jefatura de estudios, se reúne con todos los tutores y con el Departamento de Orientación para concretar cuestiones relativas al inicio de curso y al Plan de Acción Tutorial.

Para las tutorías de 1º a 4º ESO, hay una hora de coordinación semanal. En estas reuniones se abordan todos los temas que tienen que ver con la tutoría y es un foro esencial para tratar cuestiones de mejora de la convivencia.

Una de las funciones fundamentales de los tutores es favorecer la convivencia de su grupo con toda la comunidad educativa y tratar los problemas de convivencia que pudieran surgir entre ellos o con cualquier otro sector de la comunidad educativa.

Guardias

Se intenta que en las horas centrales de la mañana haya al menos tres profesores de guardia. De esta forma se puede atender mejor a los grupos sin profesor/a, y reducir los conflictos que puedan surgir como consecuencia de encontrarse los alumnos sin profesor que los atienda.

Se comienza la guardia de inmediato, en el momento en el que toca el timbre, y se acude rápidamente al aula en la que se concentran los alumnos que están sin profesor/a por estar anotado previamente en el parte de guardias.

Dependiendo de la hora lectiva, todos los profesores tienen asignadas una serie de horas de guardia. En cada hora lectiva hay asignados dos o tres profesores de guardia.

En cuanto a las guardias de patio, la principal dificultad a la hora de realizarlas es la gran extensión de espacios que hay que vigilar. Se intenta que haya al menos tres profesores en el primer recreo y dos en el segundo. Por ello y para facilitar esta labor, el patio está dividido en tres o dos zonas de vigilancia dependiendo del número de profesores asignados en esa guardia de patio.

Control de entradas y salidas del centro

Para evitar problemas en las entradas y salidas del centro, se adoptan las siguientes medidas:

- Vigilancia policial para prevenir problemas de convivencia entre el alumnado o con

el tránsito de vehículos.

- Control de salidas de los alumnos por parte de las conserjes del centro, facilitando una salida fluida y evitando aglomeraciones. Asimismo, este control impide que alumnado de cursos superiores estén tentados de marcharse del centro antes de finalizar su jornada lectiva.

Aplicación de protocolos ante situaciones que alteren gravemente la convivencia.

Ante situaciones que puedan alterar gravemente la convivencia, el centro tiene establecidos unos protocolos de actuación, que figuran en el Plan de Convivencia. Estos protocolos figuran en la sala de profesores en el armario de los impresos para justificar las faltas del profesorado, y se publicita la existencia de los mismos, con un correo electrónico a todo el profesorado.

Tutoría entre iguales

Este programa lo aplica el Coordinador de Convivencia e Igualdad y consiste en la asignación de un alumno/a tutor/a de cursos de 3º ESO en adelante, a alumnado de 1º y 2º ESO, por ser estos niveles en los que más conflictos hay entre los propios alumnos. El alumno/a tutor/a a veces consigue llegar a un nivel de entendimiento con los alumnos que tienen conflictos, que el profesorado no consigue.

En determinados casos, o ante determinados alumnos, se elige adecuadamente el tutor/a. Al tratarse de alumnos de cursos superiores, ya los conocemos y sabemos de sus habilidades. Por tanto, ante casos especiales, somos conscientes que el nivel de selección del alumno/a tutor/a debe hacerse de forma especialmente rigurosa.

La actuación de tutoría entre iguales no está todavía incluida en el Plan de Convivencia del centro, pero esperamos que a lo largo de este curso podamos incluirla.

Actividades en contra de la violencia de género

La violencia de género resulta especialmente detestable en la sociedad. Entre el alumnado del IES "Las Norias" no se ha dado ninguna situación de violencia de género, pero consideramos especialmente importante sembrar en nuestros alumnos la semilla del rechazo y total condena a este tipo de violencia.

El Coordinador de Convivencia e Igualdad es el encargado de organizar e implicar a los miembros de la comunidad educativa (principalmente alumnos) en actividades de sensibilización como preparar murales, hacer exposiciones, facilitar datos estadísticos, proponer acciones de formación y sensibilización para el profesorado, etc.

Actuación en caso de incidencia

En caso de incidencia contraria o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, el profesorado seguirá el siguiente protocolo:

- El profesor decide resolver individualmente el problema
 - Hablando con el alumno/a después de clase.
 - Consigna en su cuaderno de notas el incidente para que cuente a la hora de evaluarlo.
 - Le impone una tarea extra.
 - Habla con sus padres.
 - Le impone una medida correctiva conforme al Decreto 39/2008.

- El profesor/a estima oportuno enviar al alumno/a al aula de convivencia.
 - El alumno/a acudirá al aula de convivencia donde el profesor/a de guardia lo anotará en el registro.
 - El alumno/a realizará trabajo de la materia que le toque en ese momento o leerá un libro de los disponibles en el aula de convivencia.
 - La Jefa de Estudios revisará al final de la jornada el registro del aula de convivencia.

- El profesor/a considera que debe intervenir el tutor/a del alumno/a, aunque no le haya impuesto ningún parte de incidencias.
 - El tutor/a recibe informe oral o escrito de la incidencia por parte del profesor/a afectado/a, con la finalidad de tratar el tema en la hora de tutoría.
 - El profesor/a afectado/a solicita asistir a una tutoría para hablar de ello.
 - El profesor/a solicita una reunión conjunta con el tutor/a y los padres del alumno/a.
 - Si el tutor/a recibe varios informes de este tipo por parte del profesorado, lo comunica al equipo directivo para que intervenga.

El equipo directivo lleva un registro de las amonestaciones del profesorado e

impone las medidas correctoras conforme al Decreto 39/2008 sobre convivencia en los centros docentes. En caso necesario se abre expediente disciplinario.

En cualquier caso, siempre se intentan acciones educativas concretas que modifiquen la conducta que ocasionó la sanción.

Medidas educativas complementarias para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso

La permanencia de un alumno/a un año más en el mismo curso debe entenderse como una nueva oportunidad de ofrecerle la posibilidad de alcanzar los aprendizajes esenciales que le permitan avanzar con garantías de éxito en el curso o etapa siguiente. Por ello se debe reforzar los aprendizajes en los que el alumno mostró mayores dificultades sin olvidar las materias en las que sí alcanzó el nivel requerido.

De esta forma el alumno/a que presenta dificultades en el aprendizaje de contenidos básicos tiene una nueva oportunidad de obtener el título de Graduado en Secundaria cursando el currículo ordinario.

El artículo 10.2 de la Orden 38/2017, de Evaluación en la ESO, establece que la repetición de curso, deberá ir acompañada de un **plan específico personalizado** del alumno que permanezca un año más en el mismo curso, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Este plan específico deberá elaborarlo el equipo docente conforme a los criterios establecidos por la Comisión de Coordinación Pedagógica, y con el asesoramiento del departamento de Orientación.

Este curso, pretendemos establecer en la Comisión de Coordinación Pedagógica los criterios para el desarrollo de dicho plan, que deberán ser comunes para todas las materias y todos los departamentos.

Entre los criterios para la elaboración del plan específico de superación de las dificultades encontradas en el alumno/a, se podrá incluir una o varias de las siguientes medidas:

- Dar continuidad a medidas educativas y ayudas que el curso anterior sirvieran al alumno/a para progresar en el aprendizaje.
- Diseñar un currículo específico encaminado a la superación de las dificultades observadas en las áreas o materias que no superó.
- Incluir al alumno/a en un grupo de refuerzo, y dependiendo de su evolución y

mediante un seguimiento continuo, mantener esa medida o proponer su vuelta al grupo de referencia.

- Fomentar en el alumno/a el desarrollo de actividades complementarias de refuerzo, con carácter voluntario, en aquellos aspectos de la materia en los que presente mayores dificultades.
- Adaptar la materia a un nivel en el que el alumno/a pueda asimilarla correctamente sin que ello suponga una disminución en los objetivos y contenidos mínimos establecidos en la programación.
- Realizar adaptaciones curriculares no significativas.
- Considerar superada la materia del curso anterior con la superación de toda o de una parte de la materia del curso actual.

Independientemente de la medida o medidas anteriores que puedan llevarse a cabo, el alumno repetidor será objeto de especial seguimiento por parte del profesorado y en particular del tutor/a, para evitar que caiga en el desánimo o el conformismo que a menudo afecta a los alumnos repetidores.

Actuaciones complementarias contra el abandono escolar dentro del ámbito del programa PROEDUCAR.

El programa PROEDUCAR se convocó mediante la Instrucción de 29 de marzo de 2018 como una actuación complementaria dentro del Plan de Actuación para la Mejora de los centros docentes de titularidad de la Generalitat Valenciana. Su objetivo es luchar contra el abandono escolar y abarca distintas actuaciones. El IES “Las Norias” solicitó dos de dichas actuaciones, cuyas características de diseño e implementación se describen a continuación:

TALLER DE PROFUNDIZACIÓN CTIM EN LA ESO

Este taller va dirigido a alumnado de 2º ESO y se imparte fuera del horario lectivo. Se desarrollan a continuación los puntos que establece el apartado sexto, punto 7 de la Resolución de 20 de agosto de 2018:

Justificación y breve descripción de la actuación.

El IES “Las Norias” tiene entre su alumnado un pequeño grupo de alumnos que están en riesgo de abandonar el sistema educativo, bien por inadaptación al medio escolar, bien porque sus expectativas son simplemente cumplir los 16 años y acceder al mundo laboral.

Con la actuación CTIM, se intenta motivar a estos alumnos mediante un taller de Matemáticas y Ciencias, así como su aplicación práctica a la Ingeniería, dirigido a 2º ESO. Las Ciencias resultan muy motivadoras para el alumnado cuando ven una aplicación práctica y rápida de los conocimientos que se explican previamente (circuitos eléctricos, impresoras 3D, construcción de estructuras, automatismos...). Por ello, desde el equipo directivo se pensó que el departamento más adecuado y con mejores medios para llevar a cabo este programa era el de Tecnología. Las instalaciones y herramientas del aula de Tecnología permiten un trabajo más directo y una metodología más innovadora. En consecuencia, el alumnado está mucho más motivado y muestra mayor interés por aprender.

Cursos y alumnado participante. Profesorado. Espacios y horarios. Agrupamientos.

El alumnado participante es voluntario y la finalidad es la prevención del abandono y absentismo escolar. Dado que la actuación se debe desarrollar para 2º ESO, según la propia convocatoria, la participación del alumnado en principio está abierta a todos los grupos de 2º ESO. No obstante sí se ha tratado de motivar al alumnado en mayor riesgo de abandono del sistema educativo para que formara parte del programa. Los alumnos que voluntariamente asisten al taller lo realizan conjuntamente y el profesor con el que están es del jefe del departamento de Tecnología D. Vicente Martínez Alted.

El taller se realiza durante dos horas semanales los martes y jueves de 14:10 a 15:05 horas en el aula-taller de Tecnología, una vez que el alumnado de 2º ESO ha finalizado su jornada lectiva.

Programación didáctica.

Nos remitimos a la programación didáctica del departamento de Tecnología que figura en el CD anexo a la Programación General Anual.

Indicadores y procedimientos previstos para el seguimiento, evaluación y revisión del taller.

El seguimiento del programa está previsto hacerlo en la Comisión de Coordinación Pedagógica de forma trimestral, coincidiendo con el seguimiento general del PAM. Para ello, habrá unos ítems generales de valoración del PAM, y unos específicos para cada programa o actuación del mismo. Al igual que el resto de indicadores, habrá una valoración cuantitativa de 0 a 10 y un apartado para observaciones y propuestas de mejora.

En la última Comisión de Coordinación Pedagógica, además se hará una evaluación global de las medidas aplicadas durante todo el curso, y se valorará la conveniencia de volver a ponerlas en marcha el próximo curso o de solicitar, si procede, otras medidas o programas diferentes.

En el documento de seguimiento y de evaluación, se tendrán en cuenta al menos los siguientes indicadores:

- Publicidad que se ha dado desde el profesorado a la medida.
- Respuesta e interés mostrado por el alumnado.
- Compromiso y asistencia a clase.
- Diseño de las actividades y complementariedad de éstas con respecto a las realizadas en la clase ordinaria.
- Motivación que muestra el alumnado por las actividades que se realizan.
- Repercusión en el aula ordinaria y en el rendimiento del alumnado participante de las actividades realizadas en el programa.
- Interés de otros alumnos que no participan en el programa por entrar a formar parte de él.
- Conveniencia o no de llevar a cabo esta actuación el próximo curso.

TALLER DE REFUERZO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ESO

Este taller también va dirigido a alumnado de 2º ESO y se imparte fuera del horario lectivo. Se desarrollan a continuación los puntos que establece el apartado sexto, punto 7 de la Resolución de 20 de agosto de 2018:

Justificación y breve descripción de la actuación.

El IES “Las Norias” tiene entre su alumnado un pequeño grupo de alumnos que están en riesgo de abandonar el sistema educativo, bien por inadaptación al medio escolar, bien porque sus expectativas son simplemente cumplir los 16 años y acceder al mundo laboral.

Con la actuación de Taller de refuerzo y acompañamiento en ESO, se pretende reforzar las materias instrumentales de Castellano y Valenciano. De esta forma, optimizamos mejor la atribución docente de la profesora que imparte este taller y se aprovecha para reforzar dos materias instrumentales, en lugar de una (como hubiera sido el caso si se hubiera optado por reforzar las Matemáticas). Por ello, desde el equipo directivo se pensó que el departamento más adecuado para llevar a cabo este programa era el de Valencià. La profesora responsable del taller, refuerza a alumnado voluntario de 2º ESO en Castellano y Valenciano indistintamente, según sus necesidades, ayudándoles con las tareas propias de cada materia, preparación de exámenes, y actividades propias del taller.

Cursos y alumnado participante. Profesorado. Espacios y horarios. Agrupamientos.

El alumnado participante es voluntario y la finalidad es la prevención del abandono y absentismo escolar. Dado que la actuación se debe desarrollar para 2º ESO, según la propia convocatoria, la participación del alumnado en principio está abierta a todos los grupos de 2º ESO. No obstante sí se ha tratado de motivar al alumnado en mayor riesgo de abandono del sistema educativo para que formara parte del programa. Los alumnos que voluntariamente asisten al taller lo realizan conjuntamente, y la profesora que lo imparte es D^a Francesca Caterina Leal Juan.

El taller se realiza durante dos horas semanales los lunes y miércoles de 14:10 a 15:05 horas, una vez que el alumnado de 2º ESO ha finalizado su jornada lectiva en el aula Val-2.

Programación didáctica.

Nos remitimos a la programación didáctica del departamento de Valencià que figura en el CD anexo a la Programación General Anual.

Indicadores y procedimientos previstos para el seguimiento, evaluación y revisión del taller.

El seguimiento del programa está previsto hacerlo en la Comisión de Coordinación Pedagógica de forma trimestral, coincidiendo con el seguimiento general del PAM. Para ello, habrá unos ítems generales de valoración del PAM, y unos específicos para cada programa o actuación del mismo. Al igual que el resto de indicadores, habrá una

valoración cuantitativa de 0 a 10 y un apartado para observaciones y propuestas de mejora.

En la última Comisión de Coordinación Pedagógica, además se hará una evaluación global de las medidas aplicadas durante todo el curso, y se valorará la conveniencia de volver a ponerlas en marcha el próximo curso o de solicitar, si procede, otras medidas o programas diferentes.

En el documento de seguimiento y de evaluación, se tendrán en cuenta al menos los siguientes indicadores:

- Publicidad que se ha dado desde el profesorado a la medida.
- Respuesta e interés mostrado por el alumnado.
- Compromiso y asistencia a clase.
- Diseño de las actividades y complementariedad de éstas con respecto a las realizadas en la clase ordinaria.
- Motivación que muestra el alumnado por las actividades que se realizan.
- Repercusión en el aula ordinaria y en el rendimiento del alumnado participante de las actividades realizadas en el programa.
- Interés de otros alumnos que no participan en el programa por entrar a formar parte de él.
- Conveniencia o no de llevar a cabo esta actuación el próximo curso.